

PETICIÓN DE ANTECEDENTES PENALES AL REGISTRO DE PENADOS Y REBELDES DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA EN LAS PALMAS

SEGÚN NORMA LEGAL: Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte en Taxi en el Municipio de Santa Lucía.

PUBLICADA EN: B.O.P. de Las Palmas nº 56, de fecha 01 de mayo de 2015.

SE PRECISA PARA: Solicitud de Licencia de Taxi

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

D.N.I./N.I.E.:

Lugar de nacimiento:

Provincia:

País:

Fecha de nacimiento:

Nombre del Padre:

Nombre de la Madre:

La persona arriba indicada solicita del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana que requiera de oficio información sobre sus antecedentes penales.

Santa Lucía, a de de 20

Firma del interesado

VALIDEZ 3 MESES (RR.OO. de 01 de abril de 1896, Regla 3ª y de 9 de enero de 1914)

El documento no será válido si lleva ENMIENDAS, TACHADURAS, RASPADURAS o PALABRAS INTERLINEADAS o AGREGADAS.

Los datos anteriores deberán coincidir con la documentación aportada por el solicitante, quedando bajo su responsabilidad si no se ajustan a la realidad.

Nombre, Cargo y Sello
del Organismo Legitimado

El funcionario abajo firmante **CERTIFICA** que: Consultada la Base de Datos de este Registro Central de Penados, **NO CONSTAN antecedentes penales**, a los efectos solicitados de la persona de la filiación arriba indicada.

(Sello)

Fdo:

**GERENCIA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN LAS PALMAS
REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES**

C/ Reyes Católicos, nº 47 – Bajo

Tfnos: 928 33 26 04 / 928 33 30 20

35001 Las Palmas de Gran Canaria